



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ACTA N°616**

La sesión ordinaria N°477 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 31 de marzo de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:15 horas.

**1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de febrero por encontrarse en elaboración.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Recursos de Protección sobre Bases Curriculares Lengua y Cultura Pueblos Originarios y Ancestrales: El Ministerio de Educación tomó contacto con la Secretaría Técnica informando de varios recursos de protección interpuestos en contra del Ministerio y de la Contraloría General de la República por las Bases Curriculares de Lengua y Cultura Indígena.
- Reunión con el Comité Olímpico de Chile (COCH): Informó que autoridades del COCH se reunieron con la Secretaria Ejecutiva debido a que están pensando en crear una institución de educación superior y someterla a licenciamiento, considerando una carrera con distintas menciones.
- Reunión de Subcomisión Convocatoria de Investigación CNE. Ayer se reunió la subcomisión y seleccionó 6 proyectos como parte de la convocatoria anual del CNE. Se realizó un breve relato de cada uno de los proyectos seleccionados y el Consejo hizo comentarios sobre éstos, que incluyeron estudios referidos a directoras que lideran instituciones de educación parvularia, la modalidad de telepráctica, los estereotipos de género en comunidades escolares, la utilización y validación de instrumentos para evaluar la motivación y percepción de efectividad en el uso de tecnologías, la formación de profesores y las prácticas de desarrollo sustentable en el ámbito preescolar. El Consejo manifestó su conformidad con los proyectos seleccionados.

- Invitación a reunión con la Subsecretaría de Educación Superior. El Presidente informó que el próximo miércoles 7 de abril la Subsecretaría de Educación Superior citó al Consejo a una reunión con los rectores de instituciones de educación superior chilena. La idea es abrir canales de comunicaciones de las agencias estatales con las instituciones de educación superior.
- Universidad La República. Apareció en la prensa la resolución de la Superintendencia que rechazó el plan de recuperación y solicitó al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial de esta institución (ULARE).

### **3. MINEDUC: Reingreso Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Acuerdo**

El Presidente invita al Consejo a retomar el análisis de la nueva propuesta que el Ministerio de Educación reingresó sobre el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales para el periodo 2021-2026. Para iniciar, indicó que solo en algunos puntos se incorporaron cambios y en otros permanecen los mismos contenidos que los de la propuesta original, indicando algunas de sus impresiones al respecto. Luego de esto, ofreció la palabra a los consejeros para iniciar la jornada de análisis.

Los consejeros discutieron en profundidad sobre los focos y fundamentos de la propuesta, sus fortalezas y debilidades, la calendarización, los aspectos metodológicos, los casos de instrumentos muestrales, pertinencia y carga evaluativa, así como los cambios específicos que se introdujeron en las pruebas de Historia y Geografía, Ciencias Naturales, Educación Física, Educación Ciudadana. También comentaron aspectos sobre las Pruebas Internacionales. Otro aspecto relevante que se trató fue la discusión sobre la pertinencia de aplicar pruebas estandarizadas el año 2021.

Se reconoció que la presentación mejora respecto de la versión anterior a nivel de fundamentación y desarrollo de objetivos, aunque siguen faltando aspectos como metas concretas, indicadores de logro y mecanismos para hacer seguimiento del desarrollo del Plan, así como la falta de un mecanismo de evaluación del Plan vigente.

Se suspendió la sesión a las 14:00 horas y se retoma a las 15:00, donde los consejeros continuaron desarrollando su análisis de la propuesta.

Luego de una discusión en detalle y un debate acerca de los elementos centrales de la propuesta, el Consejo, en síntesis, valoró su fundamentación; el cambio de las pruebas SIMCE de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales para ser aplicadas bienalmente en 6º básico, alternándolas con la aplicación de Lectura y Matemática; la consideración del contexto 2021 y la necesidad de diagnosticar la realidad de los establecimientos para conocer más profundamente los efectos de la pandemia; la reducción de la cantidad de evaluaciones internacionales contempladas en el plan, entre otros aspectos.

Sin perjuicio de ello, considero que es necesario mejorar las actividades dirigidas a los profesionales de la educación respecto del análisis y uso de los resultados obtenidos para la gestión y para propósitos pedagógicos; contar con indicadores de logro de los objetivos y propósitos últimos del Plan que permitan la evaluación de su efectividad; revisar la pertinencia de incorporar explícitamente los estándares de aprendizaje en los objetivos

del Plan y evaluar posibles mejoras en el diseño e implementación de la evaluación de Lectura en 2° básico.

En razón de ello, el Consejo acordó, por la mayoría de sus miembros, aprobar la propuesta de Plan de Evaluaciones periodo 2021 – 2026, presentado por el Ministerio de Educación, transmitiendo las sugerencias discutidas.

Por su parte, una minoría compuesta por los consejeros Montt, Sepúlveda, Gysling y Meckes, votó por el rechazo de la propuesta, atendida la falta de evidencias y un adecuado estudio y diagnóstico de los resultados del Plan anterior; la falta de argumentos basados en evidencia para reponer la prueba censal de lectura en 2° básico; falta de información adecuada sobre el uso de la información generada por las mediciones para las distintas audiencias y las razones para desechar pruebas internacionales y cómo se hará seguimiento de resultados y se dará cumplimiento a los compromisos internacionales relacionados al caso ERCE.

#### **4. MINEDUC: Solicitud autorización Uso Estándares Orientadores para la Evaluación Nacional Diagnóstica.**

La Secretaria Ejecutiva introduce el punto de tabla explicando que se recibió del Mineduc la solicitud de autorización de uso de los Estándares Orientadores para la Evaluación Nacional Diagnóstica.

El Presidente abrió la discusión. Luego de una ronda de conversación al respecto, el Consejo manifiesta su acuerdo con la necesidad y conveniencia de acceder a la solicitud presentada por el Ministerio de Educación, de manera de dar continuidad a los instrumentos de la política educativa nacional. El Consejo aprobó por unanimidad, la solicitud del Ministerio, recomendando el monitoreo del proceso de aplicación y que realicen un esfuerzo que busque mejorar el instrumento. Además, se solicitó informar a la CNA al respecto y que las autoridades evalúen conforme a los acontecimientos producto de la pandemia, si la prueba es finalmente aplicada o no.

#### **5. MINEDUC Solicitud subvenciones: Escuela de Lenguaje Estrella Azul; Escuela Especial De Lenguaje Ayun; Escuela de Lenguaje Infante y Liceo Técnico Profesional Aulas De Esperanza.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo posteriormente a un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada para la Escuela de Lenguaje Infante por considerar que a su respecto se han acreditado la existencia de las causales reglamentarias; ratificar excepcionalmente, y solo para efectos de la aplicación del inciso final del artículo 8° del DFL N°2-1998 la aprobación otorgada para el Liceo Técnico Profesional Aulas de Esperanza de Talca por considerar que a su respecto el plazo para dicha aprobación se cumplió con creces y no ratificar las aprobaciones concedidas a la Escuela de Lenguaje Estrella Azul y la Escuela Especial de Lenguaje Ayun por considerar que a su respecto no se pudieron comprobar las causales alegadas para ello.

## **6. Reportes de subcomisiones.**

El Presidente ofrece la palabra al consejero Espejo para que dé cuenta sobre el trabajo de la subcomisión sobre la Supervigilancia de los CFT Estatales.

El consejero Espejo comenzó señalando que envió a los consejeros un documento y pasó a describirlo. Además, señaló que se elaborará un documento con las recomendaciones y sugerencias que será entregado a los consejeros que asumen por el período 2021-2027. Indicó que el objetivo general fue generar una reflexión conjunta entre algunos consejeros y la Secretaría Técnica del CNED, sobre la experiencia de 3 años de trabajo en la Supervigilancia de los CFT Estatales, de modo de determinar opciones de mejora para cumplir de la manera más eficaz el rol encomendado por las leyes. Luego detalló los objetivos específicos, consistentes en identificar los alcances de las responsabilidades del CNED, en la determinación del personal y medios materiales para cumplir con el objetivo, en publicar en un sitio interno del CNED el proceso y estado en que está cada CFT y en evaluar la documentación que da cuenta del estado de avance de los CFT al Consejo.

En síntesis, señaló que los consejeros que han participado de la subcomisión consideraron del máximo interés el proceso de supervigilancia de los CFT del Estado, ya que la creación y consolidación de estos CFT es una política pública importante. Además, la subcomisión coincidió que el proceso de supervigilancia puede ser decisivo en ello, tanto en términos del apoyo específico que se le pueda otorgar a cada institución para su instalación y su preparación para la acreditación posterior, como por el seguimiento al proceso que permite levantar alertas oportunas al conjunto de los integrantes del SINACES en relación con el desarrollo de estas instituciones y en definitiva de esta política pública. Con este informe de la subcomisión, se dispone de una cierta base para que los nuevos consejeros puedan seguir avanzando.

Los consejeros valoraron el reporte y reconocieron el trabajo que en esta materia realiza la Secretaría Técnica.

Finalmente, se pidió a la Secretaria Ejecutiva que reporte sobre los avances de la subcomisión que dedicó al Derecho a la Educación planteado en distintas constituciones. La Secretaria Ejecutiva indicó que se realizaron tres reuniones y se generaron tres documentos. El primero que tienen un set de material de referencia; el segundo una síntesis y comparación de textos constitucionales de 10 países; y evolución histórica sobre la presencia del derecho a la educación y la libertad de enseñanza en Chile. También se hizo una lista de posibles invitados a dialogar con el CNED.

Antes de cerrar la sesión, el Presidente recordó que la próxima semana se reportará la subcomisión que trabajó Criterios y Estándares de Acreditación, independiente de si ha habido o no reacción de la CNA respecto de los esquemas que elaboró esta subcomisión y presentó para su comentario a esta agencia (a la fecha no hay respuesta).

## **7. VARIOS.**

- La consejera Loreto Fontaine advierte que existe una serie de actividades que realiza la Agencia de la Calidad y el Ministerio de Educación respecto de las cuales el CNED no recibió información, por lo que sería importante solicitar

mayores antecedentes al respecto, de modo de enriquecer la discusión y el aporte que pueda ofrecer el CNED.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°477.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera

  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera

  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera

  
Alejandra Pérez Giarda  
Consejera

  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Carlos Vio Lagos  
Consejero



  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto. Asimismo, certifica que la presente acta ha sido aprobada y firmada por cada uno de los consejeros que participaron de la sesión.

Además, certifico que el consejero Miguel Schweitzer concurrió a esta sesión y a la votación respectiva; sin embargo, no firma la presente acta por haber fallecido antes de su suscripción.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2009452-f8db01 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>